



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Colombia

# “Diplomado Avances en Soporte Nutricional Clínico en Adultos, Niños y Neonatos”

Área Salud

▶ Diplomado presencial

Educación **Continua**

Generamos experiencias educativas

Teléfono: +57 2 7364780  
Celular: 3147938918  
E-mail: [jszambrano@javeriana.edu.co](mailto:jszambrano@javeriana.edu.co)



**INTENSIDAD HORARIA**  
**Modalidad Extendida: 120 horas**  
**100 horas presenciales**  
**20 horas trabajo autónomo**

## Horarios

---

Fecha de inicio, 25 de octubre 2019

Fecha de Finalización, 01 de febrero 2020

Viernes de 5:00 pm a 9:30 pm, sábados de 8:00 am a 1:30 pm

## Propuesta de Valor

---

La desnutrición es un problema de gran importancia en el ámbito hospitalario, el estado nutricional puede variar durante el tiempo de hospitalización de acuerdo con las condiciones nutricionales con las que ingresa el paciente, diagnóstico, tratamiento etc. La malnutrición hospitalaria continúa siendo un problema de salud pobremente reconocido por los administradores de salud aun cuando es un hecho reconocido y aprobado por toda la comunidad científica de que la nutrición se asocia directamente con la mortalidad, la morbilidad, los costos hospitalarios, la estadía y la calidad de vida del paciente hospitalizado.

La desnutrición hospitalaria constituye uno de los principales retos dentro de la gestión de salud en las unidades asistenciales de alto nivel, numerosos son los estudios que demuestran que la prevalencia de la desnutrición en los pacientes oscila entre el 30 – 55%. En Colombia según el Nutrition Day , un programa de iniciativa europea ejecutado globalmente por la sociedad europea de Nutrición Enteral y Parenteral (ESPEN) y ejecutado por la Asociación Colombiana de Nutrición Clínica (ACNC) muestra que en Colombia la prevalencia de desnutrición es del 54.1 % y de ellos el 13.8% perdió más del 8 kg clasificándolos en un alto riesgo nutricional.

La nutrición es un problema prioritario de salud pública en Colombia y en el mundo. La Encuesta Nacional de la Situación Nutricional de 2010 (ENSIN 2015) evidenció el incremento de obesidad y enfermedades crónicas, así como la deficiencia de micronutrientes, con la consecuente aparición de complicaciones, si el abordaje de estas enfermedades no se hace de una manera integral por parte del equipo de salud. En este marco, se considera de gran importancia el entrenamiento del equipo para la adecuada intervención nutricional en las diferentes patologías, tanto a nivel hospitalario como ambulatorio.

El diplomado busca proporcionar herramientas de ciencias básicas médicas y de nutrición para realizar una apropiada valoración del estado nutricional de pacientes ambulatorios y hospitalizados, así como la formulación y monitoria de la terapia nutricional de los pacientes, con el fin de lograr una adecuada adherencia al tratamiento, prevenir la mortalidad, disminuir costos y mejorar la calidad de vida.



## Dirigido

---

Nutricionistas dietistas, Médicos Generales, Pediatras, Neonatólogos y Enfermeras, Químicos farmacéutas.

## Metodología

---

Presencial 100 horas + 20 horas trabajo autónomo

Los contenidos se abordarán de una manera teórica y práctica por medio de los estudios de casos, donde cada profesional desempeñará su función en el equipo de salud que debe atender al paciente para desarrollar habilidades en la toma de decisiones y en la implementación de la terapia nutricional.

Para lograr esta metodología se realizarán:

- Conferencias magistrales.
- Talleres de valoración nutricional, cálculo de requerimientos y formulación de la terapia Nutricional. cálculo y formulación de alimentación enteral y parenteral.
- Presentación de casos clínicos que incluye: presentación del paciente: historia clínica y nutricional, interpretación de exámenes clínicos, diagnóstico y manejo nutricional.
- Revisión de temas por parte de los participantes basados en bibliografía actualizada, discusión y manejo.

## Objetivos

---

- Proporcionar herramientas para el diagnóstico de enfermedades relacionadas con la alimentación, formulación, implementación y seguimiento de la terapia nutricional ambulatoria y hospitalaria,
- Profundizar y fortalecer el conocimiento en el área de la alimentación y nutrición para brindar una óptima atención a los pacientes y sus familias.
- Contribuir al restablecimiento de la salud del paciente y mantener un adecuado control de su enfermedad, disminuyendo la presentación de complicaciones y la mortalidad.
- Ampliar conocimientos en la identificación y manejo de los pacientes que requieren soporte nutricional especializado.
- Lograr que los participantes aprendan a desarrollar un verdadero trabajo como equipo de salud, reconociendo su respectivo rol dentro de él y de esta manera poder brindar una atención integral al paciente.



## Logros

---

El participante, al terminar el programa, estará en la capacidad de:

- Aplicar los conocimientos básicos en ciencias básicas médicas y nutrición clínica en estados normales y situaciones metabólicas específicas, con el fin de hacer un manejo integral en la salud del paciente.
- Fortalecer las competencias clínicas para ofrecer el mejor tratamiento disponible a los pacientes.
- Afianzar las competencias que le permitan desarrollar un trabajo inter y multidisciplinario con los demás profesionales de la salud para asegurar la nutrición a todos los pacientes que lo requieran, con el fin de mejorar o mantener su estado nutricional y de salud integral.

## Contenido Académico

---

### 1. Bioquímica nutricional I

- Composición corporal.
- Metabolismo energético y de los macronutrientes.

### 2. Bioquímica nutricional II

- Metabolismo de micronutrientes.
- Fisiología de la digestión, absorción y utilización de nutrientes.
- Respuesta metabólica a la injuria y los estados de estrés.

### 3. Situaciones metabólicas específicas. Fisiopatología y abordaje nutricional en:

- Diabetes.
- Enfermedad renal.
- Enfermedad hepática.
- Enfermedad respiratoria y EPOC.
- Cáncer.
- Enfermedad inflamatoria intestinal y síndrome de intestino corto.
- Fístulas entero-cutáneas y pacientes ostomizados.
- Cuidado crítico: trauma y sepsis, pancreatitis.

### 4. Evaluación nutricional

- Tamizaje, Evaluación y Diagnóstico nutricional. - Taller
- Requerimientos nutricionales en diferentes condiciones fisiopatológicas.

### 5. Obesidad. Abordaje nutricional y alimentario en:

- Cirugía bariátrica.
- Diabetes.
- Síndrome metabólico.



- Hígado graso.
- 6. Terapia nutricional enteral I**
- Indicaciones para el soporte nutricional enteral.
  - Vías de soporte nutricional enteral.
  - Fórmulas de alimentación enteral. Taller.
- 7. Terapia nutricional enteral II**
- Complicaciones y monitoria de nutrición enteral.
  - Manejo de soporte nutricional enteral en home – care.
  - Abordaje con nutrición enteral en trauma, sepsis, pancreatitis, fístulas entero cutáneas y ostomías.
  - Casos clínicos.
- 8. Terapia nutricional parenteral I**
- Indicaciones para el soporte nutricional parenteral.
  - Vías de soporte nutricional parenteral.
  - Componentes de la nutrición parenteral. Tipo de mezclas. Taller.
- 9. Terapia nutricional parenteral II**
- Complicaciones y monitoria de nutrición parenteral.
  - Soporte nutricional mixto.
  - Casos clínicos.
- 10. Terapia nutricional enteral y parenteral en pediatría I**
- Valoración Nutricional en Pediatría y Neonatos
  - Cálculo de Requerimientos en Pediatría y Neonatos
  - Indicaciones de Nutrición Enteral y Parenteral
  - Contraindicaciones de Nutrición enteral y Parenteral
  - Soluciones y formulas
- 11. Terapia nutricional en pediatría II**
- Soporte Nutricional Avanzado en Cardiología
  - Inmunonutrición



## Conferencistas

---

### **Luisa Fernanda Torres**

Nutricionista-Dietista, Pontificia Universidad Javeriana. Experiencia en Clínica, Soporte Nutricional UCI. Consulta Especializada Cirugía Bariátrica. Consultora Industria Farmacéutica. Instructora del curso interdisciplinario de nutrición clínica (CINC)- de la Asociación Latinoamericana de Nutrición Enteral y Parenteral (FELANPE). Instructora del curso de Terapia Nutricional Total para Profesionales Clínicos (TNT PC). Miembro de la Asociación Colombiana de Nutrición Clínica. Miembro activo de ASPEN, ESPEN y ASMBS. Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali y nutricionista del grupo de soporte nutricional del Centro Médico Imbanaco.

### **Claudia Leonor Angarita Gómez**

Nutricionista - Dietista, Pontificia Universidad Javeriana. Postgrado en Administración Hospitalaria, de la Escuela de Administración de Negocios. Amplia experiencia en el área de administración, nutrición clínica, servicio de alimentos y elaboración de programas educativos. Experiencia en manejo de medios de comunicación y freepress, diseño y formulación de productos para la industria de alimentos, elaboración y sustentación de conceptos de claims de alimentos ante el Invima, rotulado nutricional. Presidente Asociación Colombiana de Nutrición Clínica. Actualmente es Directora del Centro Colombiano de Nutrición Integral.

### **Charles Elleri Bermudez Patiño**

Especialista en Derecho Médico y Especialista en Cirugía General, Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá D.C. Médico, Rotación Hospital de San Pablo y la Santa Cruz, Clínica de Arritmias - Barcelona (España). Médico Cirujano, Hospital Universitario San Ignacio, Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá D.C. actualmente es docente de Faculty Aesculap Academy, instructor del curso ATLS (Advance Trauma Life Support), American College of Surgeons, Instructor y director Curso TNT (Terapia Nutricional Total), Federación Latinoamericana de Nutrición Enteral y Parenteral. Es Cirujano General, Coordinador grupo de soporte nutricional de la Clínica La Colina – Bogotá, Cirujano General del Instituto Nacional de Cancerología – Bogotá, Cirujano General de la Clínica VIP, medicina prepagada – Bogotá y Cirujano General, Jefe de turno de Urgencias de la Clínica del Country – Bogotá.

### **José Guillermo Ortega**

Bacteriólogo y Laboratorista Clínico, Universidad del Valle. Doctor en Ciencias Biomédicas, Universidad del Valle. Profesor de sistema hematopoyético e inmune, infecciones e Inmunidad, Departamento de Ciencias Básicas de la Salud, Pontificia Universidad Javeriana Cali.



## Ana Beatriz Gracia

Nutricionista Dietista, Universidad Javeriana. Bogotá. Magister en Salud Pública, Universidad del Valle. Especialización en Docencia Universitaria, Universidad del Valle. Especialización en Nutrición Materno Infantil International Agricultural Center, Holanda 10 H

**Nota:** La Universidad asignara los docentes dependiendo de su disponibilidad una vez se definan fechas de ejecución.

El grupo de profesores propuestos se caracteriza por su récord académico, laboral y ético. Son profesores con estudios a nivel de postgrado, experiencia profesional y docente, destacada trayectoria laboral y conducta íntegra.

En caso de fuerza mayor, la Universidad se reserva el derecho de cambio en los docentes y fechas programadas, antes y durante la ejecución del curso. Estos cambios serán informados oportunamente a los participantes.

## Lugar

Instalaciones Universidad Mariana

## Información Confidencial

---

Los destinatarios y receptores de la presente propuesta, reconocen y aceptan que toda la información presentada, metodologías, modelos, Know How, el plan técnico y su desarrollo, la descripción del trabajo a realizar, la información sobre las hojas de vida de los profesores investigadores, y la propuesta financiera sobre el costo del desarrollo del proyecto, tienen el carácter de confidencial, y por lo tanto la empresa, compañía, entidad, o institución receptora; así como todas y cada una de las personas que detente la calidad de subordinados, empleados o dependientes y que tengan acceso a la información con ocasión de la presente propuesta; se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros, todas las informaciones y datos suministrados en la misma. La Cláusula de confidencialidad se Regirá por la reglamentación sobre Informaciones Confidenciales y Secretos Industriales de que tratan los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

## Propiedad Intelectual

---

Los destinatarios y receptores de la presente propuesta reconocen y aceptan que el contenido de la misma contiene material, productos o procedimientos, contenidos e información protegida por las normas nacionales y extranjeras vigentes sobre Propiedad Intelectual. Por



lo tanto, cualquier utilización, reproducción, comunicación pública, transformación, distribución, alquiler, préstamo público e importación, total o parcial, en todo o en parte, en formato impreso o digital se encuentran prohibidos, y solo serán lícitos en la medida en que se cuente con la autorización previa y expresa por escrito de la Pontificia Universidad Javeriana. Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en Propiedad Intelectual, particularmente con lo establecido en el Convenio de Berna, el Convenio de París; la ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, ley 1450 de 2011, la Decisión Andina 351 de 1993, La Decisión Andina 345 de 1993, la Decisión Andina 486 de 2000, y en general los convenios internacionales sobre la materia de los cuales Colombia es miembro; y demás normas concordantes que las modifiquen o adicionen.

Nota: Está prohibida la reproducción, utilización, copia, divulgación de la información contenida en esta propuesta, sin la previa autorización de la Pontificia Universidad Javeriana, conforme a lo establecido en la Ley 23 de 1982.

## **Propiedad Intelectual Del Programa**

---

Todos los derechos de propiedad intelectual del programa académico pertenecen a Pontificia Universidad Javeriana, de conformidad con la normatividad nacional y supranacional vigente sobre la materia.

Los receptores de la presente propuesta reconocen y aceptan que el contenido del programa académico está protegido por las normas nacionales y extranjeras vigentes sobre Propiedad Intelectual. Por lo tanto, cualquier utilización, reproducción, comunicación pública, transformación, distribución, alquiler, préstamo público e importación, total o parcial, en todo o en parte, en formato impreso o digital se encuentran prohibidos, y solo serán lícitos en la medida en que se cuente con la autorización previa y expresa por escrito del CONTRATISTA. Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en Propiedad Intelectual, particularmente con lo establecido en el Convenio de Berna, el Convenio de París; la ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, ley 1450 de 2011, la Decisión Andina 351 de 1993, La Decisión Andina 345 de 1993, la Decisión Andina 486 de 2000, y en general los convenios internacionales sobre la materia de los cuales Colombia es miembro; y demás normas concordantes que las modifiquen o adicionen.

## **Tratamiento De Datos- General**

---

En el evento que con ocasión de la ejecución del presente servicio sea necesario recoger información que tenga la condición de “datos personales” las partes se obligan a garantizar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la regulen, adicionen o complementen. Para





dichos efectos y cuando se determine compartir información de carácter personal deberá informarse o notificarse al titular de la información sobre las finalidades pertinentes y obtener las autorizaciones para el tratamiento de los datos que sean o vayan a ser entregados a la otra parte con ocasión de la prestación del servicio.

## Tratamiento De Datos

---

En el evento que con ocasión de la ejecución del presente servicio se remitan bases de datos que contengan datos personales según lo establecido en la Ley 1581 de 2012, por parte del receptor de la presente propuesta, éste garantizará que cuenta con la autorización de los titulares para captar, transmitir y transferir esta información.

En estos casos el receptor de la presente propuesta actuará como responsable del tratamiento de los datos recolectados y la Universidad Javeriana como encargada de la base de datos.

## Validez De La Oferta

---

La presente oferta es de septiembre 04 de 2019 y tiene una validez de 30 días calendario a partir de esta fecha.

Quedamos atentos a los comentarios y modificaciones que usted considere convenientes para el éxito de la presente propuesta.

Al ser aceptada, muy amablemente requerimos nos sea aprobada de manera formal a través de una carta de aceptación que le suministraremos en su momento.

Cordialmente,



### **JESUS DAVID VALLEJO BRAVO**

Coordinador Proyecto Javeriana Colombia – Oficina Sur  
Occidente  
Educación Continua

Colegio San Francisco Javier  
Calle 20 No. 24 -64  
Pasto, Colombia  
Tel.: (57-2) 7364780

[jesusdvallejo@javeriana.edu.co](mailto:jesusdvallejo@javeriana.edu.co)